
SANTO TOMÁS DE AQUINO

1.-STO. TOMAS DE AQUINO: BIOGRAFÍA. (1225-1274)	2
2.-OBRAS MÁS IMPORTANTES DE SANTO TOMAS	4
3.-RELACIÓN ENTRE RAZÓN Y FE	6
4.-DOCTRINA DEL CONOCIMIENTO	6
4.1.-EL CONOCIMIENTO HUMANO	6
4.2.- ELABORACIÓN DEL CONCEPTO POR ABSTRACCIÓN	7
4.3. REALIDAD DEL CONCEPTO UNIVERSAL.....	8
4.4. GRADOS DE ABSTRACCIÓN	8
4.5. EL CONOCIMIENTO HUMANO ALCANZA LO REAL	8
5.-ONTOLOGÍA TOMISTA	8
5.1. PROPIEDADES TRANSCENDENTES DEL SER	8
5.2. ESTRUCTURA METAFÍSICA DEL SER FINITO	9
5.3.- PARTICIPACIÓN METAFÍSICA.....	10
6.-TEOLOGÍA NATURAL	10
6.1.-ESQUEMA DE LAS CINCO VIAS, TEXTOS Y COMENTARIOS.....	12
6.2. DEMOSTRACIÓN TOMISTA DE LA EXISTENCIA DE DIOS BASADA EN LA EXISTENCIA DE MOVIMIENTO ...	13
6.3.-BASADA A PARTIR DE LA EXISTENCIA DE CAUSAS EFICIENTES	14
6.4. EXISTENCIA DE DIOS A PARTIR DE CONTINGENCIA DE LOS SERES	15
6.5.-LA EXISTENCIA DE DIOS BASADA EN LA JERARQUÍA DE VALORES QUE ENCONTRAMOS EN LAS COSAS.....	16
6.6.-LA EXISTENCIA DE DIOS A PARTIR DEL ORDENAMIENTO DE LAS COSAS.	17
7.-ATRIBUTOS DIVINOS: OPERATIVOS Y ENTITATIVOS.....	18
8.-PSICOLOGÍA TOMISTA.....	21
8.1.-CONCEPTO DE ALMA.....	21
8.2. EL ALMA PRINCIPIO DE VIDA.....	22
8.3. ESPIRITUALIDAD E INMORTALIDAD DEL ALMA.....	24
8.4.-EL ALMA INTELECTIVA: INMATERIALIDAD.....	25
8.5.-POTENCIAS DEL ALMA:.....	26
9.- LA LIBERTAD HUMANA.....	27
10.-ÉTICA TOMISTA	28
10.1-FUNDAMENTACIÓN DE LA ÉTICA.....	28
10.2. LA LEY NATURAL.....	29
10.3. LEY NATURAL Y LEY ETERNA	31
10.4. LEY NATURAL Y LEY POSITIVA.....	31
10.5.-LA VIRTUD COMO PERFECCIÓN DE LA VIDA MORAL.....	33
10.6.-DISTINCIÓN ENTRE VIRTUD MORAL E INTELECTUAL Y TIPOS.....	34
10.7. RELACIÓN ENTRE LA VIRTUD DE LA PRUDENCIA Y EL ENTENDIMIENTO	37
11.-LA POLÍTICA:.....	38
11.1. ORIGEN NATURAL DEL ESTADO	38
11.2. RELACIÓN IGLESIA – ESTADO	39
BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL	40

1.-STO. TOMAS DE AQUINO: BIOGRAFÍA. (1225-1274)

Tomás nació en Roccasecca, cerca de Aquino, Nápoles. Hijo del Conde Landolfo de Aquino y Teodora, Condesa de Teano. Era el menor de 12 hermanos y su familia estaba emparentada con los emperadores Enrique VI y Federico II y los reyes de Aragón, Castilla y Francia. A los 5 años fue enviado a recibir su primera formación con los monjes Benedictinos de Monte Casino. Desde muy pequeño se observó su buena disposición para la meditación y oración y su maestro se sorprendió al oírle preguntar “¿qué es Dios?”. Alrededor del año 1236, le enviaron a la Universidad de Nápoles, donde sus maestros fueron Pietro Martín y Petrus Hibernos, pero pronto supero a Martín en Gramática y fue transferido a Pedro de Irlanda quien le formo en Lógica y Ciencias Naturales. Tomás repetía las lecciones con mayor profundidad y lucidez que sus maestros. Entre 1240 y 1243 recibió el hábito de la Orden de Santo Domingo, atraído y dirigido por Juan de San Julián, un conocido predicador del convento de Nápoles. Al recibir la noticia, su madre se apresuró a ir a Nápoles para ver a su hijo. Los Dominicos temiendo que se lo llevaran, le enviaron a Roma, aunque su destino final sería París o Colonia. Teodora recurrió a los hermanos de Tomás, soldados del emperador Federico, quienes capturaron al novicio cerca del pueblo de Aquependente y le recluyeron en la fortaleza de San Juan de Roccasecca. Allí estuvo detenido casi dos años, mientras sus padres, hermanos y hermanas hacían lo posible por destruir su vocación.

Tras los impulsos de ira y tristeza, su madre empezó a ceder; se les permitió a los Dominicos proporcionarle nuevos hábitos y con la ayuda de su hermana obtuvo algunos libros – Las Sagradas Escrituras, la Metafísica de Aristóteles y las sentencias de Pedro Lombardo. Tras año y medio o dos en prisión, fue liberado, bajándolo en un cesto a los brazos de los Dominicos que se admiraron al darse cuenta de que durante su cautiverio había progresado tanto como si hubiera estado en el Studium Generale. Tomás enseguida hizo sus votos y sus superiores lo enviaron a Roma. En 1245 se trasladó a París junto con Alberto Magno y en 1248 ambos volvieron a Colonia. Durante su estancia en Colonia, fue ordenado sacerdote por Conrado de Hochstaden, arzobispo de esta ciudad.

En 1251 o 1252, el Maestro General de la Orden, aconsejado por Alberto Magno y Hugo de San Caro, nombró a Tomás Bachiller (subregente) del Studium Dominicano en París. Este nombramiento puede considerarse como el principio de su vida pública, ya que su enseñanza rápidamente llamó la atención tanto de profesores como de alumnos. Sus deberes consistían principalmente en explicar las "Sentencias" de Pedro

Lombardo, y sus comentarios sobre ese texto teológico le proporcionaron el material y, en gran parte, un esquema general para su obra magna, la "Summa Theologica".

Santo Tomás recibió su doctorado en Teología en 1257 y su tema fue "La Majestad de Cristo". Desde entonces, la vida de Tomás puede resumirse en pocas palabras, orar, predicar, enseñar, escribir, viajar. Tan dedicado estaba a su sagrada misión que con lágrimas pedía que no le obligaran a aceptar la titularidad del Arzobispado de Nápoles, que le fue conferido por Clemente IV en 1265. Si hubiese aceptado este nombramiento, muy probablemente nunca hubiera escrito la "Suma Teológica". Cediendo a las peticiones de sus hermanos, en varias ocasiones participó en las deliberaciones de los Capítulos Generales de la Orden. Uno de dichos capítulos tuvo lugar en Valenciennes (1259), donde colaboró con Alberto Magno y Pedro de Tarentasia (que sería el Papa Inocencio V) a formular un sistema de estudios que substancialmente permanece hasta hoy en los studia generalia de la Orden Dominicana.

No sorprende leer en las biografías de Santo Tomás que frecuentemente se abstraía y quedaba en éxtasis. Hacia el final de su vida estos momentos de éxtasis se sucedían con mayor frecuencia. Una vez en Nápoles, en 1273, tras completar su tratado sobre la Eucaristía, tres hermanos le vieron levitar en éxtasis, y oyeron una voz que venía del crucifijo del altar que decía: "¿Has escrito bien de mí, Tomás, que recompensa deseas?". Tomás respondió, "Nada más que a ti, Señor".

La "Summa Theologica" fue la obra más famosa de Santo Tomás. Fundamentándose en la Sagrada Escritura, la filosofía, la teología y la doctrina de los santos, explica todas las enseñanzas católicas. El autor mismo la consideraba sencillamente un manual de la doctrina cristiana para estudiantes. En realidad, es una completa exposición, ordenada con criterio científico de la Teología y a la vez un sumario de la Filosofía Cristiana. El Concilio de Trento contaba con tres libros de consulta principal: la Sagrada Biblia, los Decretos de los Papas, y la Suma Teológica de Santo Tomás.

El Papa le encargó que escribiera los himnos para la Fiesta Corpus Christi. Así compuso el Pange Lingua y el Tantum Ergo y varios otros cantos Eucarísticos clásicos. Su devoción por la Virgen María fue muy grande y en el margen de sus cuadernos escribía: "Dios te salve María".

Y el 6 de diciembre de 1273, dejó su pluma y no escribió más. Ese día, durante la Misa, experimentó un éxtasis de mucha mayor duración que la acostumbrada; sobre lo que le fue revelado sólo podemos conjeturar por su respuesta al Padre Reinaldo, que le animaba a continuar sus escritos: "No puedo hacer más. Se me han revelado tales secretos que todo lo que he escrito hasta ahora parece que no vale para nada".

Tomás comenzó su preparación inmediata para la muerte. Gregorio X, habiendo convocado un concilio general a celebrar en Lyon el primero de mayo de 1274, invitó

a Santo Tomás y San Buenaventura a participar en las deliberaciones, ordenó al primero traer al concilio su tratado "Contra errores Graecorum" (Contra los Errores de los Griegos). Intentó obedecer y salió a pie en enero de 1274, pero le fallaron las fuerzas; cayó desplomado cerca de Terracina, desde donde le llevaron al Castillo de Maienza, hogar de su sobrina la Condesa Francesca Ceccano. Los monjes cistercienses de Fossa Nuova, insistieron para que se alojara con ellos, y así fue trasladado a su monasterio. Murió el 7 de marzo de 1274. Numerosos milagros atestiguan su santidad. Los monjes de Fossa Nuova querían a toda costa quedarse con sus sagrados restos, pero Urbano V ordenó que el cuerpo fuera entregado a sus hermanos Dominicos, siendo trasladado solemnemente a la Iglesia Dominica de Toulouse, el 28 de enero de 1369. La magnífica capilla erigida en 1628 fue destruida durante la revolución francesa y su cuerpo trasladado a la Iglesia de San Sernin, donde reposa hasta el día de hoy en un sarcófago, de oro y plata, que fue solemnemente bendecido por el Cardenal Desprez el 24 de julio de 1878. El hueso mayor de su brazo izquierdo se conserva en la catedral de Nápoles. El brazo derecho, donado a la Universidad de París y originalmente conservado en la Capilla de Santo Tomás de la Iglesia Dominicana, se guarda actualmente en la Iglesia Dominicana de Santa María sopra Minerva en Roma a donde llegó tras la revolución francesa. Fue canonizado por Juan XXII, el 18 de julio de 1323. San Pío V proclamó a Santo Tomás Doctor de la Iglesia en 1567. En la Encíclica "Aeterni Patris" del 4 de agosto de 1879 sobre la restauración de la filosofía cristiana, León XIII le declaró "príncipe y maestro de todos los doctores escolásticos". El mismo ilustre pontífice, mediante una Breve del 4 de agosto de 1880, le designó patrono de todas las universidades, academias y escuelas católicas de todo el mundo.

Sto. Tomás es el máximo representante de la filosofía escolástica y del pensamiento católico, hasta el punto de ser considerado por la Iglesia como su filósofo y teólogo oficial. La filosofía tomista es fundamentalmente una síntesis armónica del aristotelismo y del pensamiento cristiano. Son característicos del pensamiento tomista el rigor científico, el realismo equilibrado y la extraordinaria claridad de exposición.

2.-OBRAS MÁS IMPORTANTES DE SANTO TOMAS

Santo Tomás escribe su obra entre 1252 y 1272. En esos veinte años desarrolla una ingente actividad productiva cuya máxima expresión es la "Suma Teológica", pero que está plagada de numerosas y pequeñas obras en forma de comentarios, "cuestiones

libres" y "cuestiones disputadas", fundamentalmente, en el más puro estilo del tratamiento escolástico de los temas filosóficos y teológicos. A continuación, encontrarás un resumen de las principales obras de Sto. Tomás, ordenadas cronológicamente.

1) Obras escritas o iniciadas durante su estancia en París (1252-1259):

- "De ente et essentia". (Sobre el ente y la esencia). Escrito en París antes de ser maestro en Teología, o sea, antes de marzo de 1256. Una pequeña obra fundamental para conocer la teoría del ser de Sto. Tomás.
- "*De principiis naturae*". (Sobre los principios de la naturaleza). Consideraciones sobre la naturaleza basadas en los libros I y II de la Física de Aristóteles
- "*De Veritate*". (Cuestión disputada sobre la verdad).
- "*Suma Contra Gentiles*". (Comenzada en París)

2) Obras escritas durante su estancia en Italia entre los años 1259-1268:

- "*De Potentia*". Cuestión disputada sobre la potencia. (Comenzada en Roma).
- "*De Malo*". Cuestiones disputadas sobre el mal. (Roma).
- Comienza la "*Suma Teológica*".
- "*De Spiritualibus Creaturis*". (Sobre las criaturas espirituales).
- "*Sententia super De Anima*". (Comentario al "De Anima" de Aristóteles).

3) Obras escritas en París, entre los años 1269-1272:

- "*Sententia libri Politicorum*". (Comentario a la "Política" de Aristóteles).
- "*Sententia super Metaphysicam*". (Comentario a la "Metafísica" de Aristóteles).
- "*Sententia super Meteora*". (Comentario a los "Meteoros" de Aristóteles".
- "*Compendium theologiae*". (Compendio de teología). (París o Nápoles).
- "*De unitate intellectus contra Averroistas*". (Sobre la unidad del intelecto contra los averroístas).
- "Quodlibet" 3, 4, 5, 6 y 12.
- "*Sententia super Physicam*". (Comentario a la "Física" de Aristóteles).
- "*Sententia super Peri hermenias*". (Comentario a la obra de Aristóteles "Sobre la interpretación").
- "*Sententia libri Ethicorum*". (Comentario a la "Ética Nicomáquea" de Aristóteles).

- "*De aeternitate mundi contra murmurantes*". (Sobre la eternidad del mundo contra los murmurantes).
- "*Epistola ad comitissam Flandriae (de regimine judaeorum)*". (Sobre cómo los príncipes cristianos deben tratar a los judíos).
- "*De sortibus*". (Sobre el azar).
- "*De substantiis separatis (o De angelis)*". (Acerca de las sustancias separadas, o Acerca de los ángeles).
- Comienza la 3ª Parte de la Suma Teológica.

4) Obras escritas en Nápoles entre los años 1272-1274:

- Santo Tomás escribe la parte restante de *la 3ª Pars de la Suma teológica*.
- "*Sententia de caelo et mundo*". (Comentario al "De Caelo et Mundo" de Aristóteles).
- "*Sententia super libros De generatione et corruptione*". (Comentario al "De generatione et corruptione" de Aristóteles).

3.-RELACIÓN ENTRE RAZÓN Y FE

Esta doctrina está desarrollada en el archivo de la web con el mismo título.

4.-DOCTRINA DEL CONOCIMIENTO

St. Tomás se aparta del idealismo apriorista platónico, bien visible en S. Agustín, y hace suyas las tesis principales de la gnoseología aristotélica.

4.1.-EL CONOCIMIENTO HUMANO

El modo de conocer del hombre depende y está condicionado por su modo de ser, por las características propias de su naturaleza. En consecuencia:

1. . Sto. Tomás afirma la inmaterialidad del entendimiento y, por tanto, del alma. En virtud de su inmaterialidad, el entendimiento, en tanto que entendimiento, tiene como objeto el ser de lo real sin limitación alguna.
2. Pero en el hombre el entendimiento se halla vinculado esencialmente a un cuerpo material dotado de determinados órganos de conocimiento (los sentidos). Esta vinculación del entendimiento humano al cuerpo tiene su raíz en la unión substancial existente entre alma y cuerpo. De ahí de que el entendimiento humano, no en tanto que entendimiento, sino en tanto que humano, tenga por objeto adecuado el ser de las realidades sensibles.

3. La vinculación del entendimiento humano a un cuerpo dotado de órganos de conocimiento sensibles impone que el conocimiento intelectual comience con el conocimiento sensible y no pueda ejercerse sin el concurso de éste; es decir, el entendimiento elabora los conceptos a partir de los datos suministrados por la percepción sensible.
4. Si el conocimiento humano comienza necesariamente de los datos sensibles, hemos de afirmar que no hay conocimiento a-priori, sino que todo conocimiento humano es a- posteriori, es decir, partiendo de la experiencia. Esta tesis viene confirmada por la misma introspección psicológica. En efecto, sabemos por experiencia que necesitamos la ayuda de imágenes sensibles para concebir algo de carácter espiritual. El entendimiento humano ha de volverse a los datos de la imaginación para poder especular sobre las realidades espirituales o abstractas.

4.2.- ELABORACIÓN DEL CONCEPTO POR ABSTRACCIÓN

La imagen sensible y el concepto intelectual tienen propiedades totalmente opuestas y, por tanto, el paso de lo sensible a lo intelectual ha de hacerse mediante un proceso de elaboración psicológica:

1. El entendimiento tiene una doble capacidad: capacidad de universalizar, es decir, de convertir las imágenes sensibles en ideas universales (entendimiento agente) y la capacidad de conocer en forma universal, es decir, de recibir las ideas universales (entendimiento pasivo).
2. El entendimiento agente ejerce su capacidad abstractiva sobre las imágenes sensibles (“phantasma”) despojándolas de sus elementos individualizantes.
3. Sto. Tomás defiende, sin embargo, que lo primero que conoce el entendimiento es lo universal; lo individual lo conocemos indirectamente cuando el entendimiento vuelve su mirada a la imagen reconociendo en ella al individuo del que se ha sacado el concepto (Por ejemplo: si vemos una figura confusa, lo primero que conocemos es el concepto general de “hombre”, y después lo identificamos como “tal hombre”).
4. Todo concepto es abstracción de la forma o esencia de un ser que, al ser privado de sus características concretas e individuales, se convierte en algo universal.
5. La abstracción es una desmaterialización. Para Sto. Tomás, el principio de individualización, es decir, lo que hace que una esencia se multiplique y se individualice, es la materia concreta: si se separa o abstrae esta materia concreta, entonces conocemos la esencia específica abstracta.

4.3. REALIDAD DEL CONCEPTO UNIVERSAL

1. Lo universal no existe fuera de los individuos, tal como defiende el platonismo, ni tampoco es una mera palabra sin fundamento, tal como defiende el nominalismo.
2. Lo universal es real en lo que representa, ya que, existe una naturaleza común en todos los individuos de la misma especie, pero no es real en el modo o forma de representarlo, ya que, la mente lo representa en forma universal y en la realidad se da en forma individualizada.

4.4. GRADOS DE ABSTRACCIÓN

El diferente grado de abstracción da lugar, según Sto. Tomás, a las diferentes ciencias:

1. Por abstracción de lo individual dejando la materia con sus propiedades específicas se fundamenta la ciencia física.
2. Por abstracción de todo lo material dejando sólo la extensión y la cantidad se fundamenta la ciencia matemática.
3. Por abstracción de todo lo sensible quedándonos sólo con el ser en cuanto ser y sus propiedades se fundamenta la ciencia meta

4.5. EL CONOCIMIENTO HUMANO ALCANZA LO REAL

Para Sto. Tomás el objeto más general y lo primero que conoce el entendimiento humano es el concepto de ser. Es decir, el conocimiento nos lleva a captar la realidad que está fuera de nosotros. La idea es un “quo cognoscitur” (un medio de conocer), no un “quod cognoscitur” (el objeto conocido). Esta es la diferencia capital entre la filosofía clásica y la filosofía moderna, ya que, la primera tesis es propia del realismo, y la segunda es la propia del inmanentismo.

5.-ONTOLOGÍA TOMISTA

La ontología tomista hace suya la doctrina aristotélica del acto y de la potencia, pero no la limita tan solo a la explicación del movimiento, sino que la constituye en el principio fundamental de la estructura del ser.

5.1. PROPIEDADES TRANSCENDENTALES DEL SER

Se llaman propiedades transcendentales a aquellas propiedades que se dan en todo ser, que son inherentes al ser en cuanto ser:

- **Unidad:** Todo ser, en tanto es ser, en cuanto se constituye en una unidad interna.
- **Veracidad:** Todo ser es en principio, cognoscible por la mente, está abierto a la inteligibilidad.
- **Bondad:** Todo ser es objeto apetecible de alguna tendencia.

5.2. ESTRUCTURA METAFÍSICA DEL SER FINITO

La doctrina aristotélica del acto y la potencia es profundizada por Sto. Tomás para establecer una metafísica del ser a través del concepto de creación.

- **Acto y potencia.** Para Sto. Tomás, “acto” es perfección, y “potencia” es limitación de perfección. Según esto, hay que hacer una distinción fundamental en el ser: Dios ha de ser definido metafísicamente como acto puro, es decir,

como el ser que, por no tener potencia alguna, carece de límites en la perfección de ser. El acto puro es necesariamente infinito y único. El ser creado ha de ser definido metafísicamente como compuesto de acto y de potencia. La limitación del acto por la potencia es, precisamente, la razón de su finitud y de su multiplicidad.

- **Esencia y existencia.** El principio anterior se completa con otro, que nos permite conocer todavía más profundamente la estructura del ser creado:
- **Esencia** es aquello por lo cual algo es lo que es. **Existencia** es la actualidad de una esencia o forma. En el ser creado o finito, la esencia y existencia se distinguen realmente. Esta distinción es, justamente, la raíz de la contingencia del ser creado. La prueba de que la esencia y la existencia se distinguen realmente está en que podemos pensar la esencia de un ser creado sin incluir su existencia. Por otra parte, si la esencia y la existencia se identificasen en el ser finito, ya no sería un ser contingente, sino un ser necesario. El ser creado “tiene” existencia, partía de la existencia, pero no es la existencia. La esencia y existencia se identifican únicamente en Dios, y por eso es el Ser Necesario (existe necesariamente). Dios no tiene existencia, sino que “es” su existencia, es el mismo Ser subsistente. La distinción entre esencia y existencia la interpreta Sto. Tomás a través de la doctrina del acto y de la potencia. La esencia en el ser finito es potencia (existir según una determinada capacidad), y la existencia es acto (actualización de una determinada capacidad).

Esto trae una importante **consecuencia**: la existencia no es igual en todos los seres, sino que, en cuanto acto de una determinada potencia o capacidad, tiene diferentes grados de perfección. Es decir, los seres no se distinguen sólo por su esencia, sino también por su existencia; no es lo mismo el acto de existir de una planta, por ejemplo, que el acto de existir de un hombre.

5.3.- PARTICIPACIÓN METAFÍSICA

Sto. Tomás hace del concepto platónico de la participación, el núcleo fundamental de su metafísica: Dios es el mismo Ser Subsistente, infinito y único. El ser creado, en cambio no es su ser, sino que, participa del ser.

Ahora bien, lo que se encuentra en alguno por participación es necesario que sea causado por aquel a quien conviene esencialmente. Los seres creados, en consecuencia, participan del Ser, que es Dios.

6.-TEOLOGÍA NATURAL

- **La existencia de Dios, ¿es o no es demostrable?**
- **Objeciones por las que parece que Dios no es demostrable:**

1. *La existencia de Dios es artículo de fe. Pero los contenidos de fe no son demostrables, puesto que la demostración convierte algo en evidente, en cambio la fe trata lo no evidente, como dice el Apóstol en Heb 11,1. Por lo tanto, la existencia de Dios no es demostrable.*

2. *La base de la demostración está en lo que es. Pero de Dios no podemos saber qué es, sino sólo qué no es, como dice el Damasceno. Por lo tanto, no podemos demostrar la existencia de Dios.*

3. *Si se demostrase la existencia de Dios, no sería más que a partir de sus efectos. Pero sus efectos no son proporcionales a Él, en cuanto que los efectos son finitos y Él es infinito; y lo finito no es proporcional a lo infinito. Como quiera, pues, que la causa no puede demostrarse a partir de los efectos que no le son proporcionales, parece que la existencia de Dios no puede ser demostrada.*

Contra esto: *está lo que dice el Apóstol en Rom 1,20: Lo invisible de Dios se hace comprensible y visible por lo creado. Pero esto no sería posible a no ser que por lo creado pudiera ser demostrada la existencia de Dios, ya que lo primero que hay que saber de una cosa es si existe.*

Respondo: *Toda demostración es doble. Una, por la causa, que es absolutamente previa a cualquier cosa. Se la llama: a causa de. Otra, por el efecto, que es lo primero con lo que nos encontramos; pues el efecto se nos presenta como más evidente que la causa, y por el efecto llegamos a conocer la causa. Se la llama: por qué.*

Por cualquier efecto puede ser demostrada su causa (siempre que los efectos de la causa se nos presenten como más evidentes): porque, como quiera que los efectos dependen de la causa, dado el efecto, necesariamente antes se ha dado la causa. De donde se deduce que la existencia de Dios, aun cuando en sí misma no se nos presenta como evidente, en cambio sí es demostrable por los efectos con que nos encontramos.

A las objeciones

1.La existencia de Dios y otras verdades que de Él pueden ser conocidas por la sola razón natural, tal como dice Rom 1,19, no son artículos de fe, sino preámbulos a tales artículos. Pues la fe presupone el conocimiento natural, como la gracia presupone la naturaleza, y la perfección lo perfectible. Sin embargo, nada impide que lo que en sí mismo es demostrable y comprensible, sea tenido como creíble por quien no llega a comprender la demostración.

2.Cuando se demuestra la causa por el efecto, es necesario usar el efecto como definición de la causa para probar la existencia de la causa. Esto es así sobre todo por lo que respecta a Dios. Porque para probar que algo existe, es necesario tomar como base lo que significa el nombre, no lo que es; ya que la pregunta qué es presupone otra: si existe. Los nombres dados a Dios se fundamentan en los efectos, como probaremos más adelante (q.13 a.1). De ahí que, demostrado por el efecto la existencia de Dios, podamos tornar como base lo que significa este nombre Dios.

4.Por efectos no proporcionales a la causa no se puede tener un conocimiento exacto de la causa. Sin embargo, por cualquier efecto puede ser demostrada claramente que la causa existe, como se dijo. Así, por efectos divinos puede ser demostrada la existencia de Dios, aun cuando por los efectos no podamos llegar a tener un conocimiento exacto de cómo es Él en sí mismo. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 2, artículo 2)

Sto. Tomás defiende la necesidad de demostrar la existencia de Dios porque, a diferencia de lo que mantiene S. Anselmo, **no es evidente** por sí misma. La existencia pertenece, ciertamente, a la esencia de Dios, pero esto no es evidente para el entendimiento humano.

No son válidas, por tanto, las pruebas a-priori de la existencia de Dios, sino que todas las pruebas han de ser a-posteriori: utilizando siempre el principio de causalidad, se afirma la causa última partiendo del efecto visible. Por lo tanto, hemos de partir de los

efectos de la creación, que nos llevarán al Creador. Como dirá San Pablo, en su carta a los romanos, *“lo invisible de Dios se hace manifiesto a través de la creación”*.

6.1.-ESQUEMA DE LAS CINCO VIAS, TEXTOS Y COMENTARIOS

Dado que la creencia en la existencia de Dios es fundamental para la salvación, Dios la ha dado a conocer a todos los hombres en los textos sagrados y en la fe. Pero Santo Tomás fue optimista en cuanto a las capacidades de la razón humana y consideró que también podemos conocer la existencia de Dios con las fuerzas de la razón natural. Se llaman **“Cinco Vías”**, a los cinco argumentos que expone en la “Suma Teológica” y que le permiten demostrar su existencia.

Estas pruebas (o vías para llegar a su existencia) tienen antecedentes en otros filósofos, particularmente **Aristóteles**. A diferencia del argumento ontológico, que el propio Tomás de Aquino rechaza, las Vías comienzan por la observación de rasgos del mundo que se ofrecen en la experiencia (en este sentido se puede decir que son **argumentaciones a posteriori**). Dado que la fe afirma que Dios ha creado el mundo, es razonable suponer que en las criaturas podemos encontrar una huella o vestigio cuya correcta comprensión nos ayude a remontarnos a Él como causa.

El esquema común a las Cinco Vías es el siguiente:

1. **PUNTO DE PARTIDA:** un dato de experiencia, un rasgo que se puede observar en las cosas y que es distinto para cada Vía (movimiento, causalidad, existencia dependiente de otro ser, perfección, conducta final).
2. **PRINCIPIO METAFÍSICO:** en un segundo momento, Santo Tomás introduce un principio de índole filosófico o metafísico a partir del cual desarrolla la prueba (todo lo que se mueve se mueve por otro, nada de lo que experimentamos es causa de sí mismo,).
3. **IMPOSIBILIDAD DE SERIES HASTA EL INFINITO:** este momento es particularmente claro en la primera y segunda Vía, en donde se señala expresamente la imposibilidad de prolongar hasta el infinito la serie de motores y la serie de causas eficientes, siendo necesario detenerse en un término.

4. **TÉRMINO:** las Vías concluyen en la afirmación de la existencia de Dios y en cada caso atribuyéndole un rasgo característico (Dios como Primer Motor, como Primera Causa, como Ser Necesario, como Ser Perfectísimo, como Ser Ordenador). Los nombres dados a Dios en cada una de las Vías se fundamentan en la consideración de las cosas del mundo como efectos de su poder creador; pero esos efectos no son proporcionales a la causa (a Dios) dada la radical distancia que le separa de las criaturas; sin embargo, por cualquier efecto podemos deducir la existencia de la causa correspondiente, así por los efectos de Dios en la creación podemos demostrar su existencia, aun cuando no podamos tener un conocimiento exacto de cómo es Él en sí mismo.

“La existencia de Dios puede ser probada de cinco maneras distintas.”

6.2. DEMOSTRACIÓN TOMISTA DE LA EXISTENCIA DE DIOS BASADA EN LA EXISTENCIA DE MOVIMIENTO

En este texto, **Santo Tomás** nos presenta la llamada **Primera Vía**, argumento que parte de la **existencia de movimiento** para remontarse a **Dios como Primer Motor**. El argumento es de clara influencia aristotélica y utiliza el principio filosófico de que todo lo que se mueve es movido por otro, y la imposibilidad de una serie infinita de motores.

“La primera y más clara es la que se deduce del movimiento. Pues es cierto, y lo perciben los sentidos, que en este mundo hay movimiento. Y todo lo que se mueve es movido por otro. De hecho, nada se mueve a no ser que en cuanto potencia esté orientado a aquello para lo que se mueve. Por su parte, quien mueve está en acto. Pues mover no es más que pasar de la potencia al acto. La potencia no puede pasar a acto más que por quien está en acto. Ejemplo: el fuego, en acto caliente, hace que la madera, en potencia caliente, pase a caliente en acto. De este modo la mueve y cambia. Pero no es posible que una cosa sea lo mismo simultáneamente en potencia y en acto; sólo lo puede ser respecto a algo distinto. Ejemplo: Lo que es caliente en acto, no puede ser al mismo tiempo caliente en potencia, pero sí puede ser en potencia frío. Igualmente, es imposible que algo mueva y sea movido al mismo tiempo, o que se mueva a sí mismo. Todo lo que se mueve necesita ser movido por otro.”

Pero si lo que es movido por otro se mueve, necesita ser movido por otro, y éste por otro. Este proceder no se puede llevar indefinidamente, porque no se llegaría al primero que mueve, y así no habría motor alguno pues los motores intermedios no mueven más que por ser movidos por el primer motor. Ejemplo: Un bastón no mueve nada si no es movido por la mano. Por lo tanto, es necesario llegar a aquel primer motor al que nadie mueve. En éste, todos reconocen a Dios. (Tomás, Suma Teológica I, cuestión 2, artículo 3).

1. Los sentidos nos muestran la **existencia de movimiento** (tanto local, como cuantitativo, como cualitativo)
2. **Todo lo que se mueve es movido por otro**: el movimiento es el paso de la potencia al acto, lo que se mueve tiene que estar en potencia respecto de aquello hacia lo que se mueve y, por lo tanto, no puede moverse a sí mismo.
3. El proceso por el que una cosa mueve a otra **no se puede prolongar indefinidamente** puesto que en tal caso no se llegaría al primero que mueve y no habría motor alguno ni movimiento, pues los motores intermedios no mueven más que porque son movidos por otro (del mismo modo que un bastón no mueve nada si no es movido por la mano).
4. Por lo tanto, es necesario llegar a **un primer motor al que nadie mueve: Dios**

6.3.-BASADA A PARTIR DE LA EXISTENCIA DE CAUSAS EFICIENTES

La segunda es la que se deduce de la causa eficiente. Pues nos encontramos que en el mundo sensible hay un orden de causas eficientes. Sin embargo, no encontramos, ni es posible, que algo sea causa eficiente de sí mismo, pues sería anterior a sí mismo, cosa imposible. En las causas eficientes no es posible proceder indefinidamente porque en todas las causas eficientes hay orden: la primera es causa de la intermedia; y ésta, sea una o múltiple, lo es de la última. Puesto que, si se quita la causa, desaparece el efecto, si en el orden de las causas eficientes no existiera la primera, no se daría tampoco ni la última ni la intermedia. Si en las causas eficientes llevásemos hasta el infinito este proceder, no existiría la primera causa eficiente; en consecuencia, no habría efecto último ni causa intermedia; y esto es absolutamente falso. Por lo tanto, es necesario admitir una causa eficiente primera. Todos la llaman Dios. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 2, artículo 3)

En la **Segunda Vía**, **Santo Tomás** argumenta a favor de la existencia de Dios apoyándose en la existencia de **causas eficientes** en el mundo. Tras negar la imposibilidad de que exista una serie infinita de causas eficientes, concluye en la idea de **Dios como causa eficiente primera**.

1. En el mundo sensible **hay un orden de causas eficientes**.
2. **No es posible que algo sea causa eficiente de sí mismo** (pues sería anterior a sí mismo, cosa imposible).
3. **No es posible proceder indefinidamente en la serie de causas eficientes**: si se quita la causa, desaparece el efecto, por lo que, si en el orden de las causas eficientes no existiera la primera, no se daría tampoco ni la última ni la intermedia; si llevásemos hasta el infinito la serie de las causas, no existiría la primera causa eficiente, ni habría efecto último, ni causa intermedia.
4. Es necesario admitir una **causa eficiente primera: Dios**.

6.4. EXISTENCIA DE DIOS A PARTIR DE CONTINGENCIA DE LOS SERES

La tercera es la que se deduce a partir de lo posible y de lo necesario. Y dice: Encontramos que las cosas pueden existir o no existir, pues pueden ser producidas o destruidas, y consecuentemente es posible que existan o que no existan. Es imposible que las cosas sometidas a tal posibilidad existan siempre, pues lo que lleva en sí mismo la posibilidad de no existir, en un tiempo no existió. Si, pues, todas las cosas llevan en sí mismas la posibilidad de no existir, hubo un tiempo en que nada existió. Pero si esto es verdad, tampoco ahora existiría nada, puesto que lo que no existe no empieza a existir más que por algo que ya existe. Si, pues, nada existía, es imposible que algo empezara a existir; en consecuencia, nada existiría; y esto es absolutamente falso. Luego no todos los seres son sólo posibilidad; sino que es preciso algún ser necesario. Todo ser necesario encuentra su necesidad en otro, o no la tiene. Por otra parte, no es posible que en los seres necesarios se busque la causa de su necesidad llevando este proceder indefinidamente, como quedó probado al tratar las causas eficientes. Por lo tanto, es preciso admitir algo que sea absolutamente necesario, cuya causa de su necesidad no esté en otro, sino que él sea causa de la necesidad de los demás. Todos le dicen Dios. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 2, artículo 3)

En este texto **Santo Tomás** presenta la **Tercera Vía**, tal vez el más importante de sus argumentos a favor de la existencia de Dios. Comienza destacando el rasgo que más caracteriza a los **seres finitos**, su **contingencia**, y concluye defendiendo la existencia de **un ser necesario** que explique adecuadamente la existencia de los entes finitos, ser al que llamamos **Dios**.

1. **La experiencia nos muestra que las cosas** pueden existir o no existir (**son contingentes**), pues pueden ser producidas o destruidas.
2. Es imposible que las cosas sometidas a la posibilidad de no existir existan siempre.
3. Por lo tanto, **hubo un tiempo en que nada existió**.
4. Si ahora existen cosas tiene que ocurrir que exista un ser necesario, pero este ser necesario no puede tener su existencia a partir de otro ser puesto que en tal caso no sería propiamente necesario.
5. **Tiene que existir un ser que sea absolutamente necesario** cuya causa de su existencia y necesidad no esté en otro sino en él mismo y que sea causa de la existencia de los demás, **y éste es Dios**.

6.5.-LA EXISTENCIA DE DIOS BASADA EN LA JERARQUÍA DE VALORES QUE ENCONTRAMOS EN LAS COSAS.

La cuarta se deduce de la jerarquía de valores que encontramos en las cosas. Pues nos encontramos que la bondad, la veracidad, la nobleza y otros valores se dan en las cosas. En unas más y en otras menos. Pero este más y este menos se dice de las cosas en cuanto que se aproximan más o menos a lo máximo. Así, caliente se dice de aquello que se aproxima más al máximo calor. Hay algo, por tanto, que es muy veraz, muy bueno, muy noble; y, en consecuencia, es el máximo ser; pues las cosas que son sumamente verdaderas son seres máximos, como se dice en II Metaphys. Como quiera que en cualquier género algo sea lo máximo, se convierte en causa de lo que pertenece a tal género -así el fuego, que es el máximo calor, es causa de todos los calores, como se explica en el mismo libro —, del mismo modo hay algo que en todos los seres es causa de su existir, de su bondad, de cualquier otra perfección. Le llamamos Dios.
(Santo Tomás, *Suma Teológica* I, cuestión 2, artículo 3)

En la **Cuarta Vía**, **Santo Tomás** demuestra la existencia de Dios, partiendo de la reflexión sobre los **valores o perfecciones** que se encuentran en los seres finitos.

1. La bondad, la veracidad, la nobleza y otros valores se dan en las cosas en unas más y en otras menos.
2. Este más y este menos se dice de las cosas en cuanto que se aproximan más o menos a lo máximo (así, caliente se dice de aquello que se aproxima más al máximo calor).
3. La perfección que encontramos en los seres no puede tener su origen en algo menos perfecto sino en algo más perfecto (*lo perfecto no puede venir de lo menos perfecto*).
4. **Luego hay algo en todos los seres que es causa de su** existir, de su bondad y de cualquier otra **perfección: Dios**.

6.6.-LA EXISTENCIA DE DIOS A PARTIR DEL ORDENAMIENTO DE LAS COSAS.

La quinta se deduce a partir del ordenamiento de las cosas. Pues vemos que hay cosas que no tienen conocimiento, como son los cuerpos naturales, y que obran por un fin. Esto se puede comprobar observando cómo siempre o a menudo obran igual para conseguir lo mejor. De donde se deduce que, para alcanzar su objetivo, no obran al azar, sino intencionadamente. Las cosas que no tienen conocimiento no tienden al fin sin ser dirigidas por alguien con conocimiento e inteligencia, como la flecha por el arquero. Por lo tanto, hay alguien inteligente por el que todas las cosas son dirigidas al fin. Le llamamos Dios. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 2, artículo 3)

Santo Tomás nos ofrece en este texto de *Suma Teológica* la llamada **Quinta Vía**, o demostración de la existencia de Dios a partir del **orden y finalidad en los seres naturales**. En este argumento se presenta a Dios como el "ingeniero" del mundo.

1. Vemos que **hay cosas que no tienen conocimiento**, como son los cuerpos naturales, *y que obran por un fin*.
2. Lo que se comprueba observando cómo siempre, o a menudo, obran del mismo modo para conseguir lo mejor; alcanzan su objetivo no al azar, sino intencionadamente.

3. **Las cosas que no tienen conocimiento no tienden al fin** sin ser dirigidas por alguien con conocimiento e inteligencia (como la flecha por el arquero).
4. Por tanto, **hay un ser inteligente por el que todas las cosas son dirigidas al fin: Dios.**

7.-ATRIBUTOS DIVINOS: OPERATIVOS Y ENTITATIVOS.

Santo Tomás no utiliza el término “atributo” sino los de “**títulos**” o “**condiciones**”, pero dado que es de uso frecuente en la escolástica podemos utilizarlo para referirnos a las propiedades que cree encontrar en Dios. Para alcanzar el conocimiento de los rasgos o propiedades divinas sin caer en el antropomorfismo, Santo Tomás propuso los siguientes **recursos**:

1. La afirmación: puesto que Dios es la causa de todas las cosas, podemos atribuir a Dios todas las perfecciones que encontramos en las criaturas; pero sólo le corresponderán las perfecciones puras o exentas de imperfección, como la sabiduría y la bondad, y no las perfecciones mixtas o mezcladas con imperfección, como la corporeidad, la percepción sensible, ...

2. La negación: esta vía se utiliza de dos modos: en el caso de las perfecciones antes atribuidas se niega el modo limitado en que nosotros las poseemos (por ejemplo, nuestra voluntad es limitada pues es inconstante, cosa que no ocurre con Dios). Además, negaremos que Dios posea los atributos que implican imperfección, por ejemplo, diremos que es simple, no compuesto, pues la composición indica imperfección.

3. La analogía: si le atribuimos un rasgo que también se encuentra positivamente en nosotros tendremos que pensar que en nosotros no se realiza del mismo modo que en Dios, sino en parte igual y en parte distinto: así, si decimos que Dios conoce, no podremos pensar que su capacidad para el conocimiento sea igual que la nuestra, la nuestra es imperfecta y generalmente indirecta, la suya es perfecta y directa.

4. La eminencia: el rasgo que atribuimos a Dios lo posee de modo infinito, sin las limitaciones propias de las cosas creadas: si Dios es bueno, lo es en grado absoluto, no de forma limitada como corresponde a los hombres.

De todos los atributos divinos destaca Santo Tomás el que denomina “*constitutivo formal*” o *atributo fundamental, el ser subsistente: el existir por sí mismo, existir como consecuencia de su propia esencia y no de algo exterior*. Este es el rasgo que más separa a Dios del resto de seres pues en éstos la existencia es un añadido a su esencia, por lo que no tienen una existencia necesaria sino dependiente de la voluntad divina.

Del constitutivo formal dimanar el resto de los atributos, los cuales se dividen en entitativos y operativos.

- Los **atributos entitativos** que derivan *inmediata o directamente* del constitutivo formal son la simplicidad, la perfección, la infinitud, la inmutabilidad y la unidad, y le definen como el ser absolutamente distinto y *trascendente al mundo* (que consta de seres compuestos, imperfectos, limitados, mutables y múltiples).

1. Simplicidad: Dios es simple en todos los sentidos: carece de composición física pues no es cuerpo, pero también de composición metafísica (no se compone de materia y forma, ni de potencia-acto, ni de accidentes-substancia, ni de esencia y existencia), pues es pura substancia, acto puro y pura forma.

2. Perfección: Dios es el ser máximamente perfecto puesto que nada le falta y es la causa de todas las perfecciones que encontramos en las criaturas.

3. Infinitud: infinito es lo que carece de límites, y Dios, por tener la existencia a partir de su esencia y no por haberla recibido de otro, la tiene sin ninguna limitación.

4. Inmutabilidad: puesto que su ser consiste en su obrar, Dios puede actuar sin pasar de la potencia al acto, por lo que será absolutamente inmutable.

5. Unidad: Dios es único puesto que no puede haber dos seres absolutamente perfectos.

A partir de estos atributos Santo Tomás establece otros derivados *mediata o indirectamente* del constitutivo formal: la **bondad** se deriva de la perfección, la **inmensidad** y la **omnipresencia** se derivan de la infinitud y la *eternidad* de la inmutabilidad.

- Los **atributos operativos** son los que se refieren al obrar de Dios y se dividen en aquellos que se refieren a *operaciones inmanentes o internas* (Dios **entiende y conoce**) y Dios **quiere y es libre**, y las *operaciones transitivas o externas*, que se refieren al poder de Dios: Dios **creador que conserva y gobierna** todas las cosas. Por estos atributos se puede concluir que *Dios vive*.

Presenta en estos dos textos Santo Tomás la **bondad de Dios** como una de sus características principales, con la precaución de que no podemos predicarla de Dios como la predicamos de las cosas finitas, al poseer Aquél la bondad en modo eminente y perfecto. *Dios es el sumo bien, y no sólo en algún género u orden de cosas, sino en absoluto. Hemos dicho (a.1) que el sentido en que atribuimos el bien a Dios es en cuanto de Él dimanar todas las perfecciones deseadas, como de la causa primera. Hemos visto también (S.Th. 1, 4, 3) que no dimanar de Dios como de agente unívoco, sino como de agente que no coincide con sus efectos ni en el concepto específico ni en el genérico, y que la semejanza del efecto con su causa unívoca exige uniformidad, y, en cambio, el efecto de la causa equívoca se encuentra en ella de modo más excelente, a la manera como el calor se halla en el sol de modo más elevado que en el fuego. Por consiguiente, si el bien está en Dios como en la causa primera, no unívoca, de todas las cosas, es indispensable que esté en Él de modo excelentísimo, y por esta razón llamamos a Dios sumo bien.* Cuestión 6: De la bondad de Dios, art, 2” Si Dios es el sumo bien”

ARTÍCULO 3: “Si ser bueno por esencia es lo propio de Dios”

Solo Dios es Bueno por esencia. *Los seres son buenos en la medida que son perfectos, pero en la perfección de un ser se distinguen tres grados. Es el primero su propio ser; obtienen el segundo mediante la adición de ciertos accidentes indispensables para que sus operaciones sean perfectas, y consiste el tercero en que alcancen algo que tenga razón de fin. Por ejemplo, la primera perfección del fuego consiste en ser fuego, cosa que debe a su forma substancial; la segunda, en las cualidades de cálido, ligero, seco, etc., y la tercera, en detenerse en su lugar propio. Ahora bien, a ningún ser criado compete tener por esencia esta triple perfección; y sólo compete a Dios, porque sólo en Él se identifican la esencia y el ser, y porque no le sobreviene accidente alguno, pues lo que en los otros es accidental, como el poder, la sabiduría y otras cualidades, en Él es esencial, según hemos visto (S.Th. 1, 3, 6); y*

porque no está subordinado a ninguna otra cosa como fin, sino que Él es el fin último de todas las cosas. Por tanto, aparece claro que sólo Dios posee por esencia todos los modos de perfección, y, por consiguiente, que únicamente Dios es bueno por esencia.

Así, en otra dimensión, hay que decir que todos estos nombres expresan la sustancia divina y se predicán de Dios sustancialmente, si bien no la expresan totalmente. Esto es así por lo siguiente. Estos nombres expresan a Dios tal como nuestro entendimiento lo conoce. Y nuestro entendimiento, en la medida en que le conozca a partir de las criaturas, así le conoce, por cuanto las criaturas le representan. Se demostró **(q.4 a.2)** que Dios contiene todas las perfecciones de las criaturas, pues Él es simple y absolutamente perfecto. De ahí que cualquier criatura le representa y le es semejante en la medida en que tiene alguna perfección. Sin embargo, no le representa como algo de su misma especie o género, sino como principio sublime, de cuya forma carecen los efectos, pero que, sin embargo, albergan alguna semejanza, como sucede con los cuerpos de aquí abajo que, de alguna manera, representan la fuerza solar. Esto ya se expuso anteriormente cuando se trató la perfección divina **(q.4 a.3)**. Así, pues, los **nombres señalados expresan la sustancia divina, si bien imperfectamente, por cuanto las criaturas la representan imperfectamente.**

Por lo tanto, al decir Dios es bueno, el sentido de esta frase no es Dios es causa de bondad, o Dios no es malo, sino: **Lo que llamamos bueno en las criaturas, preexiste en Dios, y siempre de modo sublime.** De todo esto no se sigue que a Dios le corresponda ser bueno porque cause bondad, sino, mejor, al revés, porque es bueno derrama bondad en las cosas, como dice Agustín: Porque es bueno, existimos.

8.-PSICOLOGÍA TOMISTA

8.1.-CONCEPTO DE ALMA

Las siguientes definiciones que presenta Santo Tomás nos muestran la clara influencia de Aristóteles, tanto en su comprensión de la esencia del alma como en los conceptos que utiliza para caracterizarla:

- *Principio de vida;*
- *Forma de un cuerpo físico que tiene vida en potencia;*
- *Acto primero del cuerpo natural organizado que tiene vida en potencia;*
- *Principio por el que vivimos, sentimos, nos movemos y comprendemos.*

El «alma es aquello por lo que primeramente vivimos, sentimos, nos movemos y entendemos» (De Anima, II. 414a 12-13). Entre los constitutivos ontológicos del hombre, el alma figura como la raíz de nuestro vivir en todos sus grados: vegetativo, sensitivo, intelectual. No es el alma la que vive, sino el hombre total en virtud de su alma.

Aristóteles supera así la concepción tripartita de Platón, suprimiendo la multiplicidad de almas y sustituyéndolas por potencias o principios de operación de una misma alma, la cual es una forma única, que contiene en sí virtualmente todas las de los vivientes inferiores.

8.2. EL ALMA PRINCIPIO DE VIDA

Para analizar la naturaleza del alma, es necesario tener presente el presupuesto según el cual se dice que el alma es el primer principio vital en aquello que vive entre nosotros, pues llamamos animados a los vivientes, e inanimados a los no vivientes. La vida se manifiesta, sobre todo, en una doble acción: La del conocimiento y la del movimiento. El principio de tales acciones fue colocado por los antiguos filósofos, que eran incapaces de ir más allá de la fantasía, en algún cuerpo, ya que decían que sólo los cuerpos eran algo, y lo que no es cuerpo es nada. Así, sostenían que el alma era algún cuerpo. Aun cuando la falsedad de esta opinión puede ser demostrada con muchas razones, sin embargo, tan sólo mencionaremos una por la que, de un modo más general y seguro, resulta evidente que el alma no es cuerpo. Es evidente que no cualquier principio de operación vital es alma. Pues, de ser así, el ojo sería alma, ya que es principio de visión. Lo mismo puede decirse de los otros instrumentos del alma. Pero decimos que el primer principio vital es el alma. Aunque algún cuerpo pueda ser un determinado principio vital, como en el animal su principio vital es el corazón. Sin embargo, un determinado cuerpo no puede ser el primer principio vital.

Ya que es evidente que ser principio vital, o ser viviente, no le corresponde al cuerpo por ser cuerpo. De ser así, todo cuerpo sería viviente o principio vital. Así, pues, a algún cuerpo le corresponde ser viviente o principio vital en cuanto que es tal cuerpo. Pero es tal cuerpo en acto por la presencia de algún principio que constituye su acto. Por lo tanto, el alma, primer principio vital, no es el cuerpo, sino, el acto del cuerpo. Sucede como con el calor, principio de calefacción, que no es cuerpo, sino un determinado acto del cuerpo. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 75,)

La ciencia actual cree posible explicar la aparición de actividades vitales en los seres vivos a partir de la materia organizada; frente a este punto de vista la tradición aristotélico-tomista defiende la existencia de un principio o realidad no físico – metafísico– para entender el conjunto de actividades vitales. **Pero Tomás de Aquino no separa tan radicalmente el alma del cuerpo como lo hizo la concepción platónica pues considera que el cuerpo y el alma son principios que se necesitan mutuamente:** los conceptos acto/potencia, forma/materia (que son los conceptos utilizados para comprender el alma y el cuerpo) se exigen mutuamente, el acto lo es de algo que está en potencia, la forma es forma de algo que es materia. ***El alma es el acto del cuerpo, aquello que le da a éste la perfección:*** como el ojo tiene en potencia la capacidad de ver y el ver es su acto o perfección, ciertos cuerpos tienen en potencia la vida, tienden a realizar actividades vitales –crecer, percibir, sentir, – y el alma es lo que les permite actualizar o hacer reales dichas capacidades. **En los seres vivos la substancia es el individuo compuesto de cuerpo y alma, no es ni el cuerpo solo ni el alma sola.** *El alma es la forma de los seres vivos* porque es lo que les da realidad plena y les capacita para las operaciones propias del ser viviente.

Siguiendo a Aristóteles, Santo Tomás considerará que **hay tantos tipos de almas como tipos generales de actividades vitales:** en las plantas el *alma vegetativa*, en los animales el alma sensitiva y en los hombres el alma intelectual. En este punto conviene tener cuidado pues en los animales encontramos funciones vitales correspondientes al *alma sensitiva* (apetitos inferiores, sensación y locomoción) y al *alma vegetativa* (nutrición, crecimiento y reproducción), y en el hombre funciones vitales correspondientes al alma intelectual, al alma sensitiva y al alma vegetativa, pero no porque en los animales encontremos dos almas (la vegetativa y la sensitiva) y en el **hombre tres (la intelectual, vegetativa y sensitiva)**. Dado que un ser posee unidad a partir de su forma, si en el animal hubiese dos almas –dos formas– en el animal habría dos seres, y si en el hombre hubiese tres almas habría tres seres en cada individuo, cosa que evidentemente no ocurre. Tomás de Aquino resuelve esta cuestión indicando que en el animal hay un alma capaz de las funciones que tiene como más propias (sensación y apetitos inferiores, por ejemplo) pero también de las funciones inferiores o vegetativas, y en el hombre un alma –la intelectual– que faculta o capacita a cada persona para tener las formas de vida más elevadas (intelecto y voluntad) pero también las inferiores – sensitivas y vegetativas–.

Como ya había hecho Aristóteles, compara las diversas almas a las especies de figuras, en las cuales unas contienen a otras, como el pentágono contiene al cuadrilátero y le excede. Así, pues, el alma intelectual contiene virtualmente cuanto hay en el alma sensitiva de los irracionales y en la vegetativa de las plantas. Por consiguiente, así como una superficie pentagonal no tiene una figura de cuadrilátero y otra de pentágono, ya que la primera sería superflua al estar contenida en el pentágono, así tampoco Sócrates es hombre en virtud de un alma y animal en virtud de otra, sino por razón de una sola y la misma

8.3. ESPIRITUALIDAD E INMORTALIDAD DEL ALMA

A pesar de su esencial dependencia del cuerpo, el alma tiene unas **operaciones** espirituales que no dependen de lo material y sensible. En efecto:

1. Son operaciones espirituales el **pensamiento racional y la voluntad libre**, aunque necesiten apoyarse sobre lo sensible.
2. El conocimiento humano manifiesta su inmaterialidad en que no está limitado, como los sentidos, a ningún aspecto concreto del ser, sino que, puede entender todo el ser en general.
3. Por otra parte, la reflexión sobre sí mismo es prueba de que **no es material**. Ahora bien, si las operaciones del alma son espirituales, también ha de **ser espiritual su substancia**, su ser, según el principio de que “el obrar depende del ser” (operari sequitur esse). El alma humana, por tanto, tiene una esencial independencia del cuerpo en cuanto substancia espiritual. Una substancia **espiritual independiente** del cuerpo **no puede ser aceptada por la corrupción** de éste, puesto que es simple. *«El alma comunica el mismo ser con que ella subsiste a la materia corporal, y de ésta y del alma intelectual se forma una sola entidad, de suerte que el ser que tiene todo el compuesto es también el ser del alma. Lo que no sucede en las otras formas no subsistentes. Por esto, permanece el alma en su ser una vez destruido el cuerpo, y no, en cambio, las otras formas»* (S. Th. 1 q.76 al a. d5).
4. Por otra parte, el alma humana tiene un **apetito natural de perpetua persistencia en el ser**. Ahora bien, el apetito natural no puede ser vano, *“Puede todavía deducirse una prueba del deseo que naturalmente tiene cada ser de existir según su modo de ser. El deseo en los seres inteligentes es consecuencia del conocimiento. Los sentidos no conocen el ser sino en lugar y tiempo determinados; pero el entendimiento los conoce absolutamente y en*

5. *toda su duración; por esta razón todo ser dotado de entendimiento desea, por su naturaleza misma, existir siempre, y como el deseo natural no puede ser vano, síguele que toda sustancia intelectual es incorruptible"* (Suma Teológica, I, C. 75, a. 6.)

8.4.-EL ALMA INTELECTIVA: INMATERIALIDAD.

El alma intelectual o humana incluye dentro de sí al alma vegetativa y la sensitiva, por lo que faculta al hombre para las actividades vitales de la alimentación, crecimiento, reproducción, apetitos inferiores, conocimiento sensible y locomoción; *pero lo propio de ella es permitir al ser humano actividades que no se encuentran en ningún otro ser vivo: el conocimiento y la volición o actos voluntarios*. De todos los seres vivos, sólo el hombre es capaz de adquirir conocimiento intelectual de las cosas, y sólo él es capaz de tener conductas libres. Las actividades vitales propias del alma vegetativa y del alma sensitiva se ejercen mediante un órgano corporal –como el ver con el ojo, el oír con el oído, – pero el alma humana es una sustancia espiritual, sustancia que no necesita de órgano corporal alguno, y tiene la capacidad de subsistir por sí misma. Esto es lo que ocurre con el entendimiento y la voluntad. En la demostración del **carácter inmaterial del alma** humana Tomás de Aquino sigue a Aristóteles: cuando un conocimiento se alcanza con un órgano corporal, los rasgos físicos de dicho órgano limitan el tipo de conocimiento del que es capaz; el conocimiento intelectual es capaz de conocer la naturaleza de todos los cuerpos, luego el intelecto no puede ser una sustancia corporal ni utilizar una sustancia corporal. *“Es necesario afirmar que el principio de la operación intelectual, llamado alma humana, es incorpóreo y subsistente. Es evidente que el hombre por el entendimiento puede conocer las naturalezas de todos los cuerpos. Para conocer una clase de cosas es necesario que en la propia naturaleza no esté contenida ninguna de esas cosas que se va a conocer, pues todo aquello que estuviese contenido naturalmente impediría el conocimiento. Ejemplo: La lengua de un enfermo, biliosa y amarga, no percibe lo dulce, ya que todo le parece amargo. Así, pues, si el principio intelectual contuviera la naturaleza de algo corpóreo, no podría conocer todos los cuerpos. Todo cuerpo tiene una naturaleza determinada. Así, pues, es imposible que el principio intelectual sea cuerpo.*

De manera similar, es imposible que entienda a través del órgano corporal, porque también la naturaleza de aquel órgano le impediría el conocimiento de todo lo corpóreo. Ejemplo: Si un determinado color está no sólo en la pupila, sino también en un vaso de cristal, todo el líquido que contenga se verá del mismo color.

Así, pues, el mismo principio intelectual, llamado mente o entendimiento, tiene una operación por sí, independiente del cuerpo. Y nada obra por sí si no es subsistente. Pues no obra más que el ser en acto; por lo mismo, algo obra tal como es. Así, no decimos que calienta el calor, sino lo caliente.

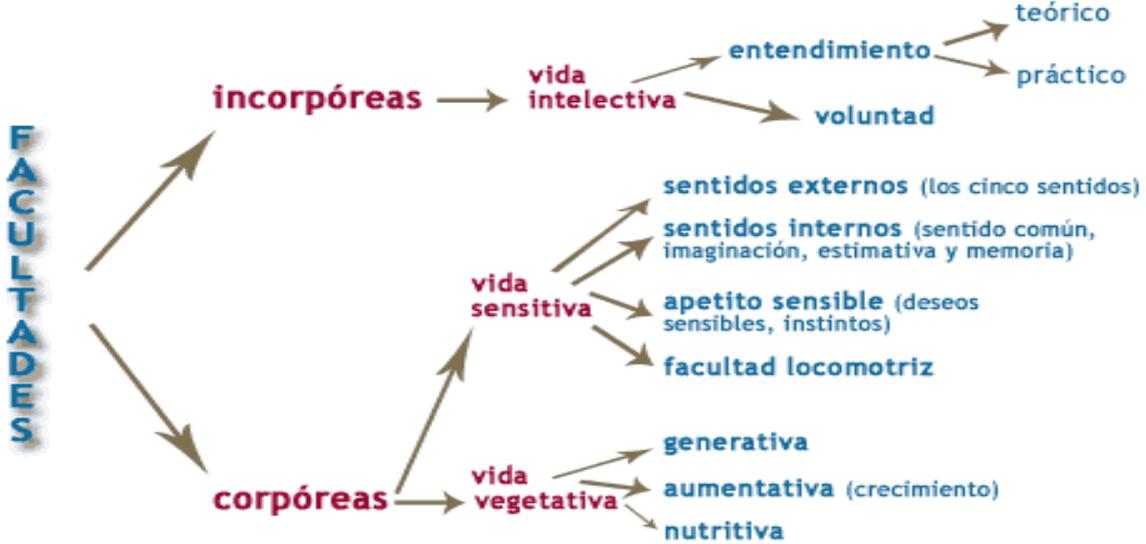
Hay que concluir, por tanto, que el alma humana, llamada entendimiento o mente, es algo incorpóreo y subsistente. (Santo Tomás, Suma Teológica I, cuestión 75,)

8.5.-POTENCIAS DEL ALMA:

En contra de S. Agustín, Sto. Tomás mantiene el principio de que el alma no actúa directamente, sino a través de facultades o potencias, que son realmente distintas entre sí, ya que, sus objetos también son distintos.

Santo Tomás distingue **dos tipos generales de facultades en el alma humana:**

- 1. Las corpóreas:** necesitan un órgano corporal para ejercitarse y son meros actos de órganos corporales: las potencias sensitivas y vegetativas;
- 2. Las incorpóreas:** no necesitan de órganos corpóreos para ejercer su actividad: el entendimiento y la voluntad.



Primacía del conocimiento

Sto. Tomás se aparta de la tradición agustiniana y acepta la tesis intelectualista de Aristóteles al afirmar que **el conocer tiene primacía sobre el querer**, tanto porque el querer está subordinado al conocer, como porque el conocimiento es posesión del objeto, lo que no ocurre en la tendencia de la voluntad. *“Como quiera que el alma es una y las potencias muchas, y de lo uno a lo múltiple se pasa con un cierto orden, es necesario que entre las potencias del alma haya orden. Entre ellas hay un triple orden. Dos, provenientes de la dependencia de una potencia de la otra. El tercero, del orden de los objetos. La dependencia de una potencia con respecto a otra puede ser doble: 1) Una, según el orden de la naturaleza, ya que las cosas perfectas, por naturaleza son anteriores a las imperfectas. 2) Otra, según el orden de generación y de tiempo, puesto que se pasa de lo imperfecto a lo perfecto. Así, pues, según el primer orden de potencias, las potencias intelectivas son anteriores a las sensitivas; por eso, las rigen y dirigen. Igualmente, y según este mismo orden, las potencias sensitivas son anteriores a las potencias del alma nutritiva. Todo lo contrario, ocurre según el segundo orden. Porque en el proceso de la generación las potencias del alma nutritiva preceden a las del alma sensitiva, ya que aquéllas preparan al cuerpo para las acciones de éstas. Lo mismo hay que decir de las potencias sensitivas con respecto a las intelectivas. Según el tercer tipo de orden, algunas potencias guardan relación entre sí, como la vista, el oído y el olfato. Pues por naturaleza el primero es la vista, por ser común tanto a los cuerpos superiores como a los inferiores. El sonido es perceptible en el aire, y por naturaleza es anterior a la combinación de elementos de la que se deduce el olor.* (Santo Tomás, *Suma Teológica I*, cuestión 77)

9.- LA LIBERTAD HUMANA

Sto. Tomás fundamenta la libertad en el conocimiento intelectual, no en la voluntad. Ello significa que el poder de libre elección por parte de la voluntad depende del poder del libre juicio por parte del entendimiento. **La libertad humana se prueba según estos argumentos:**

1. La voluntad no es libre respecto del bien absoluto o totalmente perfecta. Ahora bien, ningún bien particular de este mundo se ofrece al entendimiento como completamente bueno, y por eso podemos elegir libremente.
2. Si tenemos poder de juzgar libremente las cosas, también tenemos poder de elegir las libremente por la voluntad. Ahora bien, la mayoría de las cosas o sucesos de este mundo no tienen carácter de necesarias, sino que, son contingentes y ofrecen múltiples puntos de vista.
3. El conocimiento humano se guía por ideas universales. Ahora bien, la idea universal permite elegir una de las infinitas formas posibles de realizarla en la práctica.

10.-ETICA TOMISTA

10.1-FUNDAMENTACIÓN DE LA ÉTICA

Sto. Tomás fundamenta la vida ética en el fin y en el bien de los actos humanos, como Aristóteles, pero con una visión totalmente distinta.

- La razón última de los actos humanos es el bien universal, que es Dios y, por tanto, su posesión sólo puede darse en la vida futura, no en ésta. En consecuencia, el fin último de la ética es la felicidad total producida por la visión posesiva de Dios.
- Los actos humanos son buenos o malos moralmente en la medida en que son medios u obstáculos para conseguir este fin. Pero la felicidad propia del hombre se ha de alcanzar de acuerdo con su naturaleza racional. En consecuencia, un acto humano es bueno cuando está de acuerdo con el orden de la razón (es decir, su fin inmediato está en armonía con su fin último) y es malo cuando está en desacuerdo con el orden de la razón (es decir, su fin inmediato es incompatible con su fin último).
- La norma que rige los actos humanos es la razón, puesto que es ella la que dirige al hombre hacia su fin. Las obligaciones morales derivan, pues, de la razón y de sus imperativos.
- Pero la obligación que nos impone la razón no es algo arbitrario, sino que deriva de la naturaleza humana, que es la norma última de la moralidad.
- La ley moral, por tanto, es una ley natural, es decir, una exigencia de la propia naturaleza racional del hombre.

10.2. LA LEY NATURAL

Santo Tomás defiende en el siguiente texto fundamental de *Suma Teológica* la existencia de un **primer precepto de la ley natural** («el bien ha de hacerse y buscarse; el mal ha de evitarse») vinculado a la razón práctica, análogo al primer principio al que se somete la razón teórica. Junto con ello, muestra la **relación de los bienes con las inclinaciones** humanas.

Ahora bien, entre las cosas que son conocidas de todos hay un cierto orden. Porque lo primero que alcanza nuestra aprehensión es el ente, cuya noción va incluida en todo lo que el hombre aprehende. Por eso, el primer principio indemostrable es que «no se puede afirmar y negar a la vez una misma cosa», principio que se funda en las nociones de ente y no-ente y sobre el cual se asientan todos los demás principios, según se dice en IV Metaphys. Mas, así como el ente es la noción absolutamente primera del conocimiento, así el bien es lo primero que se alcanza por la aprehensión de la razón práctica, ordenada a la operación; porque toda agente obra por un fin, y el fin tiene razón de bien. De ahí que el primer principio de la razón práctica es el que se funda sobre la noción de bien, y se formula así: «el bien es lo que todos apetecen». En consecuencia, el primer precepto de la ley es éste: «El bien ha de hacerse y buscarse; el mal ha de evitarse». Y sobre éste se fundan todos los demás preceptos de la ley natural, de suerte que cuanto se ha de hacer o evitar caerá bajo los preceptos de esta ley en la medida en que la razón práctica lo capte naturalmente como bien humano.

Por otra parte, como el bien tiene razón de fin, y el mal, de lo contrario, síguele que todo aquello a lo que el hombre se siente naturalmente inclinado lo aprehende la razón como bueno y, por ende, como algo que debe ser procurado, mientras que su contrario lo aprehende como mal y como vitando. De aquí que el orden de los preceptos de la ley natural sea correlativo al orden de las inclinaciones naturales. Y así encontramos, ante todo, en el hombre una inclinación que le es común con todas las sustancias, consistente en que toda sustancia tiende por naturaleza a conservar su propio ser. Y de acuerdo con esta inclinación pertenece a la ley natural todo aquello que ayuda a la conservación de la vida humana e impide su destrucción. En segundo lugar, encontramos en el hombre una inclinación hacia bienes más determinados, según la naturaleza

que tiene en común con los demás animales. Y a tenor de esta inclinación se consideran de ley natural las cosas que la naturaleza ha enseñado a todos los animales, tales como la conjunción de los sexos, la educación de los hijos y otras cosas semejantes. En tercer lugar, hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a la naturaleza racional, que es la suya propia, como es, por ejemplo, la inclinación natural a buscar la verdad acerca de Dios y a vivir en sociedad. Y, según esto, pertenece a la ley natural todo lo que atañe a esta inclinación, como evitar la ignorancia, respetar a los conciudadanos y todo lo demás relacionado con esto. (Santo Tomás, *Suma Teológica* I-II, cuestión 94, artículo 2)

La ley natural es el conjunto de los dictados o imperativos de la recta razón a propósito del bien natural que ha de ser perseguido por el hombre. La ley natural se expresa pasivamente en las inclinaciones naturales del hombre, y es promulgada por la luz de la razón como resultado de la reflexión sobre dichas inclinaciones:

1. En tanto que substancia, el hombre tiende a conservar su propia existencia; el cumplimiento de esta tendencia impone el deber moral de procurar la conservación de aquella.
2. En cuanto ser animal, el hombre tiende a procrear; de esta tendencia natural deriva la obligación moral de todo lo relativo a la procreación y cuidado de los hijos.
3. En cuanto ser racional, el hombre tiende a conocer la verdad y a vivir en sociedad; de esta tendencia surge la obligación moral de buscar la verdad y respetar las exigencias de la justicia.
4. La ley natural, en sus principios fundamentales, es conocida en el mismo ejercicio de la razón y goza, por tanto, de la misma evidencia que los primeros principios de la lógica. En sus principios secundarios, sin embargo, puede ser ignorada por los prejuicios o pasiones humanas; de ahí la necesidad de que sea confirmada por la ley divina positiva. La ley natural es universal e inmutable, como lo es la misma naturaleza humana de la que es expresión, en sus principios fundamentales y en los preceptos secundarios que se derivan directa e inmediatamente de aquellos. Sto. Tomás admite su mutabilidad, sin embargo, en casos especiales.

10.3. LEY NATURAL Y LEY ETERNA

El fundamento último del orden moral es la ley eterna de Dios que, a su vez, depende de la esencia inmutable de Dios. Sto. Tomás rechaza el “voluntarismo” divino: Dios no puede decretar como bueno algo que en sí mismo es intrínsecamente desordenado, ya que sería contradecir su propia esencia. *“Así como en cualquier artífice preexiste la razón de cuanto produce con su arte, así en el gobernante tiene que preexistir la razón directiva de lo que han de hacer los que están sometidos a su gobierno. Y al igual que la razón de lo que se produce mediante el arte se llama precisamente arte o idea ejemplar de la obra artística, así la razón directriz de quien gobierna los actos de sus súbditos es lo que se llama ley, habida cuenta de las demás condiciones que el concepto de ley entraña, según ya vimos (q.90). Ahora bien, Dios es creador de todas las cosas por su sabiduría, y respecto de esas cosas guarda una relación semejante a la del artífice respecto de sus artefactos, según expusimos en la Parte I (q.14 a.8). Él es además quien gobierna todos los actos y movimientos de cada una de las criaturas, como también dijimos en la misma Parte 7 (q.103 a.5). Por consiguiente, la razón de la sabiduría divina, al igual que tiene la condición de arte o de idea ejemplar en cuanto por medio de ella son creadas todas las cosas, así tiene naturaleza de ley en cuanto mueve todas esas cosas a sus propios fines. Y según esto, la ley eterna no es otra cosa que la razón de la sabiduría divina en cuanto principio directivo de todo acto y todo movimiento.* (Santo Tomás, *Suma Teológica* I-II, cuestión 93, artículo 1)

Explica Santo Tomás en este texto el concepto de **ley eterna** como la razón de Dios que mueve a todas las cosas hacia sus propios fines.

10.4. LEY NATURAL Y LEY POSITIVA

La existencia de las leyes positivas es una exigencia de la misma ley natural, puesto que el hombre está llamado por su propia naturaleza a vivir en sociedades organizadas. Las leyes positivas no son más que una prolongación de la ley natural. Su finalidad no es otra que aplicar a los casos concretos los preceptos demasiado generales de la ley natural. En este texto, **defiende la idea de que la ley humana justa ha de derivarse de la ley natural.**

“Según dice San Agustín en I De lib. arb., la ley que no es justa no parece que sea ley. Por eso tendrá fuerza de ley en la medida en que sea justa. Ahora bien, en los asuntos humanos se dice que una cosa es justa cuando es recta en función de la regla de la razón. Mas la primera regla de la razón es la ley natural, como ya vimos (q.91 a.2 ad-2). Luego la ley positiva humana en tanto tiene fuerza de ley en cuanto deriva de la ley natural. Y si en algo está en desacuerdo con la ley natural, ya no es ley, sino corrupción de la ley.

Pero hay que advertir que una norma puede derivarse de la ley natural de dos maneras: bien como una conclusión de sus principios, bien como una determinación de algo indeterminado o común. El primer procedimiento es semejante al de las conclusiones demostrativas que en las ciencias se infieren de los principios; el segundo se asemeja a lo que pasa en las artes, donde las formas comunes reciben una determinación al ser aplicadas a realizaciones especiales, y así vemos que el constructor tiene que determinar unos planos comunes reduciéndolos a la figura de esta o aquella casa. Pues bien, hay normas que se derivan de los principios comunes de la ley natural por vía de conclusión; y así, el precepto «no matarás» puede derivarse a manera de conclusión de aquel otro que manda «no hacer mal a nadie». Y hay otras normas que se derivan por vía de determinación; y así, la ley natural establece que el que peca sea castigado, pero que se le castigue con tal o cual pena es ya una determinación añadida a la ley natural.

Por ambos caminos se originan las leyes humanas positivas. Mas las del primer procedimiento no pertenecen a la ley humana únicamente como leyes positivas, sino que en parte mantienen fuerza de ley natural. Las del segundo, en cambio, no tienen más fuerza que la de la ley humana”. (Santo Tomás, Suma Teológica I-II, cuestión 95, artículo 2)

De esto se deriva una importante **consecuencia**: las exigencias de la ley natural nunca pueden ser contradichas por las leyes positivas de los Estados. El derecho, por tanto, va unido a la moral, y su punto de unión no es otro que la idea moral de justicia en su sentido más amplio.

10.5.-LA VIRTUD COMO PERFECCIÓN DE LA VIDA MORAL

*La virtud, como indica su mismo nombre, importa una perfección de la potencia, según se ha dicho anteriormente (a.1). De ahí que, siendo doble la potencia, a saber, potencia para ser y potencia para obrar, tanto la perfección de la una como la de la otra se llamen virtud. Pero la potencia para ser responde a la materia, que es ser en potencia, mientras que la potencia para obrar responde a la forma, que es el principio de la operación, ya que cada cosa obra en cuanto que es en acto. Ahora bien, en la constitución del hombre, el cuerpo es como la materia, mientras que el alma es como la forma. Por parte del cuerpo, el hombre conviene con los demás animales; y lo mismo hay que decir respecto de aquellas facultades que son comunes al cuerpo y al alma, pues tan sólo aquellas facultades que son propias del alma, esto es, las racionales, son exclusivas del hombre. Por consiguiente, la virtud humana, de la que estamos hablando, no puede pertenecer al cuerpo, sino a lo que es exclusivamente propio del alma. En conclusión, la virtud humana no importa orden al ser, sino más bien a la operación y, por tanto, **la virtud humana es esencialmente un hábito operativo.** (Santo Tomás, *Suma Teológica* I-II, cuestión 55, artículo 3)*

LA VIRTUD ES UN HÁBITO O DISPOSICIÓN ESTABLE DE LAS FACULTADES DEL ALMA GRACIAS AL CUAL ÉSTA PUEDE ALCANZAR MÁS FÁCILMENTE LOS FINES QUE LE SON PROPIOS. DISPOSICIÓN ESTABLE PARA OBRAR BIEN.

La concepción tomista de la virtud es fiel al pensamiento aristotélico, de quien se separa únicamente en la cuestión de las virtudes teologales, virtudes desconocidas por Aristóteles. El alma realiza los actos que le son propios mediante las facultades. Cuando estos actos se repiten, las facultades adquieren unas cualidades gracias a las cuales el sujeto puede realizar con más facilidad las actividades que les son propias. Estas cualidades dan a las facultades una disposición añadida a su tendencia natural y son los *hábitos*. **Los hábitos pueden ser buenos (virtudes) o malos (vicios)**. Son virtudes si le facultan al sujeto para la realización de actos conforme a la norma de la moralidad, y son vicios si son contrarios a dicha regla. *“Cuando estos hábitos nos predisponen adecuadamente para el cumplimiento del bien reciben el nombre de virtudes y en caso contrario de vicios...(…) El fin de la virtud, por tratarse de un hábito operativo, es la misma operación. Pero hay que notar que unos hábitos operativos disponen siempre para el mal, como son los hábitos viciosos; otros*

disponen unas veces para el bien y otras veces para el mal, como la opinión, que puede ser verdadera o falsa; la virtud, en cambio, es un hábito que dispone siempre para el bien. Por eso, para distinguir la virtud de los hábitos que disponen siempre para el mal, se dice por la que se vive rectamente; y para distinguirla de aquellos otros que unas veces inclinan al bien y otras veces al mal, se dice de la cual nadie usa mal. (...) (Santo Tomás, Suma Teológica I-II, cuestión 55, artículo 4)

A diferencia del intelectualismo moral, y siguiendo a Aristóteles, Santo Tomás consideró que para la conducta buena no es suficiente que la razón nos enseñe correctamente el deber, además es preciso que la facultad apetitiva esté bien dispuesta mediante el hábito de la virtud moral. Dado que en el alma humana encontramos el entendimiento y las facultades apetitivas (la voluntad y el apetito inferior), y que las virtudes son perfecciones de dichas facultades, podremos encontrar **dos tipos generales de virtudes, las intelectuales y las morales**.

10.6.-DISTINCIÓN ENTRE VIRTUD MORAL E INTELECTUAL Y TIPOS.

*“La virtud humana es un hábito que perfecciona al hombre para obrar bien. Ahora bien, en el hombre hay un doble principio de actos humanos, a saber, el entendimiento o razón, y el apetito, pues éstos son los dos motores que hay en el hombre, según se dice en el libro III De ánima. Por consiguiente, es necesario que toda virtud humana perfeccione a uno de estos principios. Si perfecciona, pues, al entendimiento, especulativo o práctico, para el bien obrar del hombre, será una virtud intelectual; y, si perfecciona la parte apetitiva, será una virtud moral. Resulta, por tanto, **que toda virtud humana o es intelectual o es moral**”. (Santo Tomás, Suma Teológica I-II, cuestión 58, artículo 3)*

Las virtudes morales perfeccionan las facultades o potencias apetitivas, tanto las inferiores o apetitos sensibles como la voluntad. Mediante estas virtudes nuestras facultades apetitivas se inclinan hacia lo conveniente y conforme al juicio de la razón. La repetición de los actos provoca en nosotros la aparición de

hábitos o disposiciones estables gracias a los cuales nuestra alma puede obrar en determinada dirección con facilidad.

Otra tesis característica de la ética tomista consiste en la consideración de *la virtud moral como el justo medio*: el bien moral consiste en la conformidad del acto voluntario con la regla dictada por la razón, y la igualdad o conformidad es un medio entre el exceso y el defecto. En relación con la justicia, el medio virtuoso es objetivo o independiente de las peculiaridades del sujeto y consiste en dar a cada uno lo que se debe, ni más ni menos. En el caso de la templanza y la fortaleza, virtudes que tienen como objeto el control de las pasiones, el medio virtuoso no es el mismo para todos los hombres, sino que depende de las peculiaridades de cada persona y de las circunstancias. Para ilustrar la idea del justo medio pone Santo Tomás de Aquino el ejemplo del magnánimo; es preciso saber administrar la generosidad, pues en ella cabe el exceso y el defecto; se es magnánimo cuando se es generoso al máximo, pero se puede caer en el exceso si lo somos sin atender a las circunstancias: donde no debemos serlo, o cuando no debemos serlo, o por una razón inconveniente; y se cae en el defecto cuando no tendemos a ello cuando y donde es necesario.

Dado que las virtudes morales son perfecciones de las facultades apetitivas podemos fijarnos en el tipo de apetito para hacer una clasificación de las virtudes. **El siguiente esquema describe las virtudes morales más importantes:**

I. Virtud que perfecciona el apetito superior o voluntad:

la justicia; reside en la voluntad y consiste en el hábito de dar a cada uno lo que le corresponde:

- Cuando la justicia se refiere al bien de toda la comunidad se llama **justicia general o legal**.
- Cuando se refiere al bien de cada individuo se divide en
 - **distributiva:** por ella la sociedad da a cada uno de los miembros lo que le corresponde en función de sus méritos y circunstancias;
 - **y conmutativa:** rige los intercambios entre los individuos y consiste en dar lo igual por lo igual.

II. Virtudes que perfeccionan el apetito inferior (irascible y concupiscible): están relacionadas con las pasiones:

- **Fortaleza:** el apetito irascible es el responsable de la pasión hacia los bienes difíciles de conseguir o audacia y de la pasión hacia los males difíciles de evitar o temor; la fortaleza domina precisamente estas pasiones y nos ayuda a hacer el bien, aunque alguna otra cosa nos dañe o amenace dañarnos y nos dificulte la acción buena.
- **Templanza:** el apetito sensitivo concupiscible nos lleva a buscar los bienes sensibles y a huir de los males sensibles, y nos puede arrastrar hacia bienes sensibles contrarios al bien de la razón. La templanza modera este apetito y nos ayuda a seguir queriendo el bien propuesto por la razón a pesar de la atracción que podamos tener hacia un bien sensible contrario; nos permite hacer el bien, aunque una cosa nos guste o no nos guste.
- Es común denominar “**virtudes cardinales**” a las cuatro virtudes fundamentales de la vida moral:
- **prudencia, justicia, fortaleza y templanza.** A estas virtudes “naturales” añade Santo Tomás otras “**sobrenaturales**” o **teologales:** tienen como objetivo Dios mismo y perfeccionan la disposición humana dirigida al orden sobrenatural: **fe** (creer en Dios y en su palabra revelada), **esperanza** (confiar en la gracia de Dios para la realización de nuestra felicidad en la vida eterna) y **caridad** (amar a Dios sobre todas las cosas y a los demás como a nosotros mismos por amor de Dios). Son infundidas en nosotros por Dios.

VIRTUDES INTELECTUALES

HÁBITOS O BUENAS DISPOSICIONES DEL ENTENDIMIENTO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO Y LA INSTRUCCIÓN Y GRACIAS A LAS CUALES EL ENTENDIMIENTO PUEDE REALIZAR EL FIN QUE LE ES PROPIO: EL CONOCIMIENTO.

El conocimiento puede ser de dos tipos: **conocimiento especulativo o teórico** cuyo objetivo es la contemplación de la verdad, y **el conocimiento práctico** que tiene como objetivo la *dirección de la conducta*, tanto para que con ella podamos producir todo tipo de artefactos útiles o bellos, como para que con

ella alcancemos la vida buena y feliz. En este sentido se puede hablar de dos tipos de entendimiento y de dos tipos generales de virtudes intelectuales:

I. Entendimiento especulativo: cuyas virtudes son

- **La inteligencia** o hábito para la contemplación de los primeros principios.
- **La ciencia** o hábito para la posesión de las conclusiones a partir del razonamiento.
- **La sabiduría** o hábito para la posesión de los principios más universales y de las primeras causas.

II. Entendimiento práctico: cuyas virtudes son

- **El arte:** virtud intelectual dirigida a la producción de artefactos, bien sea externos o corporales como es el caso de las *artes mecánicas* o serviles (la caza, la pesca, la agricultura, la arquitectura, la medicina, ...), bien sea internos o mentales como en las *artes liberales* (las incluidas en el *trivium* –gramática, retórica y dialéctica o lógica– y en el *quadrivium* –aritmética, geometría, astronomía y música–).

La prudencia: o saber lo que debemos hacer en cada caso; la posición de esa virtud es ambigua pues en cierto sentido es una virtud intelectual (es un hábito que perfecciona el entendimiento), pero en otro es una virtud moral, y ello en razón de su objeto, pues se refiere precisamente a los asuntos morales, a lo que cada uno debe hacer en cada situación concreta para realizar el bien)

10.7. RELACIÓN ENTRE LA VIRTUD DE LA PRUDENCIA Y EL ENTENDIMIENTO

La virtud moral puede existir, ciertamente, sin algunas de las virtudes intelectuales, como la sabiduría, la ciencia y el arte; pero no puede existir sin el entendimiento y la prudencia. No puede darse virtud moral alguna sin la prudencia, porque la virtud moral es un hábito electivo, es decir, que hace buena la elección, para lo cual se requieren dos cosas: primera, que exista la debida intención del fin, y esto se debe a la virtud moral que inclina la facultad

apetitiva al bien conveniente según razón, y tal es el fin debido; segunda, que el hombre escoja rectamente los medios conducentes al fin, lo cual no se verifica sino por la razón en el uso correcto del consejo, del juicio y del imperio, cual hacen la prudencia y las virtudes anejas a la misma, según queda dicho (q.57 a.5.6). Luego la virtud moral no puede existir sin la prudencia. En consecuencia, tampoco puede existir la virtud moral sin el entendimiento, pues por el entendimiento se poseen los principios naturalmente conocidos, tanto de orden especulativo como de orden práctico. Por tanto, así como la recta razón en el orden especulativo, en cuanto que argumenta desde los principios naturalmente conocidos, presupone el entendimiento de los principios, así también lo presupone la prudencia, que es la recta razón de lo agible. (Santo Tomás, Suma Teológica I-II, cuestión 58, artículo 4)

11.-LA POLÍTICA:

11.1. ORIGEN NATURAL DEL ESTADO

Sto. Tomás hace suya la tesis aristotélica de que la sociedad civil viene exigida por la misma naturaleza social del hombre. Pero si la sociedad es natural, también es natural la autoridad del que gobierna, ya que, la función unificadora de ésta es indispensable en orden a conseguir el bien común. De esto se sigue que la autoridad legítima está fundamentada, no en el pueblo, sino en Dios como autor y garante del orden de la naturaleza.

El Estado, por tanto, no es algo derivado de la condición pecadora del hombre, que lo hace conveniente (S. Agustín), sino que es necesario para la perfección de la naturaleza humana, aunque no estuviera afectada por el pecado.

El hombre es un ser social y cívico que tiene que hacer su vida conviviendo con los demás. *"Corresponde a la naturaleza del hombre el ser un ser social y político, que no vive aislado, sino que vive en medio de sus semejantes formando una comunidad; tanto es así que la misma necesidad natural que afecta al hombre, nos revela que precisa vivir en sociedad, mucho más de lo que precisan vivir juntos muchos otros animales"*. Es en la sociedad en donde el hombre puede ver satisfechas sus necesidades tanto físicas como espirituales. Sólo en ella puede el hombre alcanzar su pleno desarrollo.

Pero toda sociedad necesita gobierno y dirección. A diferencia de San Agustín, para quien el Estado y la autoridad política son necesarios como resultado del

pecado original, para Tomás de Aquino, aristotélico, al fin y al cabo, el vivir en sociedad y gobernados, es algo natural e inherente en los hombres. "*El hombre es por naturaleza un animal social. Por ello, en estado de inocencia (si no hubiera habido pecado) los hombres habrían vivido igualmente en sociedad. Pero la vida social para muchos no podría existir si no hubiera alguien que los presidiera y atendiera al bien común*". El gobierno es, por tanto, una institución natural, lo mismo que la sociedad, y por lo mismo, algo querido por Dios.

El gobierno debe existir para conservar la paz, defender a los ciudadanos y promover su bienestar. La tarea del Estado no es otra que fomentar en la sociedad una vida humana plena. "*Para establecer que la comunidad pública viva como es debido, se requieren tres cosas: en primer lugar, que los ciudadanos una vez congregados vivan en paz. En segundo lugar, que los mismos ciudadanos unidos por el vínculo de la paz, sean conducidos a obrar bien...En tercer lugar se requiere que la comunidad pública goce, por arte y maña del gobierno, de cosas que son necesarias para vivir bien*".

Para ello necesita de mecanismos particulares, y en concreto del poder legislativo, cuya función no es otra que promover el bien común. La legislación debe ser compatible con la ley moral. "*Toda ley humana tendrá carácter de ley en la medida en que se derive de la ley de la naturaleza; y si se aparta un punto de la ley natural, ya no será ley, sino corrupción de la ley*". Tomás de Aquino exigirá de los gobernantes cristianos, para quienes escribe, al fin y al cabo, que respeten la ley divina positiva, interpretada por la Iglesia. Las leyes justas son obligatorias en conciencia; no así las otras. Toda ley no encaminada al bien común es injusta y por lo mismo no obliga en conciencia. "*Nunca es lícito observar las leyes*" que contravengan la ley divina natural.

11.2. RELACIÓN IGLESIA – ESTADO

El Estado, en contra de lo afirmado por S. Agustín, es, en su orden, una sociedad perfecta y tiene, por tanto, autonomía en su propia esfera. Ahora bien, dado que el fin último de los hombres es la felicidad eterna en la vida futura, el gobernante debe favorecer todo aquello que promueva la vida cristiana. No se trata, pues, de una potestad directa de la Iglesia sobre el Estado, sino de una potestad indirecta, como es la relación entre fe y razón.

El agustinismo político, al concebir la sociedad como una triste consecuencia del pecado, había marcado una subordinación del Estado a la Iglesia. Tomás de Aquino, aunque súbdito de una sociedad teocrática percibió por el contrario con nitidez que el Estado existió con anterioridad a la Iglesia; y, por tanto, que, como institución natural, coexiste con ella, cumpliendo su propia función. "*Para establecer que la comunidad pública viva como es debido, se requieren tres cosas: en primer lugar, que los ciudadanos una vez congregados vivan en paz. En segundo lugar, que los mismos ciudadanos unidos por el vínculo de la paz, sean conducidos a obrar bien...En tercer lugar se requiere que la comunidad pública goce, por arte y maña del gobierno, de cosas que son necesarias para vivir bien*".

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

- Frederic Copleston, *Ha de la Filosofía, Vol., II Y III*, Ed. Ariel 1981
- Étienne Gilson, "*La filosofía en la Edad Media*, Ed. Gredos, 1982
- Étienne Gilson, "*Elementos de filosofía cristiana*, Ed. Rialp,1981
- F. Canals Vidal, "*Sobre la esencia del conocimiento*" Ed. PPU, 1987
- Ángel González Álvarez, "*Tratado de Metafísica*", Ed. Gredos, 1986
- Juan Pegueroles, "*San Agustín, un platonismo cristiano*, Ed. PPU, 1985
- Eudaldo Forment, "*El problema de Dios en la Metafísica*, Ed. PPU, 1986
- "*Antología y Comentarios de textos*, Alhambra 1982.
- J, Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, ed. Ariel, 1994
- Javier Echegoyen Ollera, "*Ha de la Filosofía, VOL. II*, Ed., Edinumen.
- santotomasdeaquino.verboencarnado.net